

Estudiantes de Derecho de la Universidad de Talca mantienen toma por examen de grado y condiciones de estudio

El Centro de Estudiantes presentó un petitorio con seis ejes de demandas. La Facultad rechazó suspender el nuevo plan de estudios y eliminar el examen escrito de licenciatura, aunque comprometió medidas en materia de transparencia, salud mental, no represalias y continuidad del Plan 15.

Una serie de diferencias entre estudiantes y autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca se mantienen luego de la respuesta entregada por el decano Iván Obando Camino al petitorio presentado por el Centro de Estudiantes de Derecho el pasado 5 de septiembre.

El documento estudiantil aborda seis materias: examen de grado, nuevo plan de formación, transparencia y acceso a la información, salud mental, garantías de no represalia y situación de estudiantes rezagados del actual Plan 15.

Uno de los principales puntos de conflicto corresponde al **examen** particularmente a su componente escrito. Los estudiantes solicitaron eliminar esta modalidad y establecer el examen oral como única instancia de evaluación, además de incorporar criterios objetivos para su aplicación, flexibilizar los plazos para rendirlo y otorgar una nueva oportunidad a quienes rindieron la prueba escrita durante julio de 2026.

La Facultad rechazó eliminar el examen escrito, argumentando que forma parte de los requisitos de graduación establecidos

en el Plan 15 y que la actividad final busca evaluar las competencias contempladas en el perfil de egreso. Sin embargo, manifestó disposición a avanzar en una mayor objetivación del examen oral, revisar eventualmente los cedularios y recibir propuestas de los estudiantes a través del comité curricular.

Respecto de la prueba escrita rendida en julio, la autoridad universitaria también descartó una nueva oportunidad excepcional, señalando que no se identificaron irregularidades que justificaran invalidarla. No obstante, anunció que para las próximas aplicaciones la Facultad dispondrá de ejemplares sin anotaciones del Código Civil y del Código de Procedimiento Civil para los estudiantes.

Otro de los principales puntos de discrepancia es el **Plan 26**, cuya implementación está prevista para quienes ingresen a la carrera desde 2027. El Centro de Estudiantes solicitó suspender su aplicación y abrir un nuevo proceso de rediseño curricular, con participación estudiantil y académica.

La Facultad rechazó esta solicitud y sostuvo que el nuevo plan fue elaborado y aprobado conforme a los procedimientos establecidos por la Universidad de Talca, con participación de distintas instancias institucionales. Según la respuesta del decano, el proceso contempló la intervención del comité curricular, Consejo de Escuela, Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

Pese a descartar la suspensión del Plan 26, la autoridad manifestó disposición a recibir a los representantes estudiantiles en el comité curricular para revisar los contenidos de los módulos, conocer sus inquietudes y analizar eventuales ajustes futuros.

Transparencia y salud mental

En materia de **transparencia**, los estudiantes solicitaron acceso a los informes, estadísticas y diagnósticos utilizados

para fundamentar el rediseño curricular, incluyendo antecedentes sobre titulación, reprobación y salud mental.

La Facultad informó que parte de estos antecedentes se encuentra disponible en registros públicos o en la intranet institucional, pero prometió recopilar y entregar la información solicitada dentro del plazo de **10 días hábiles** planteado por los estudiantes.

En cuanto a **salud mental**, el petitorio solicitaba aumentar la disponibilidad de profesionales y reducir los tiempos de espera, además de implementar campañas de difusión de los servicios existentes.

La Facultad señaló que comparte la preocupación y que ha trasladado las inquietudes a la Dirección de Salud del Estudiante. De acuerdo con la información entregada por esa unidad, actualmente no existiría lista de espera para la atención. Asimismo, se informó que se reforzará la difusión de estos servicios y que la Escuela de Derecho aumentará las publicaciones en las pantallas de la Facultad.

No represalias y continuidad del Plan 15

Otro de los puntos planteados por los estudiantes fue la necesidad de contar con garantías de **no represalia** frente a la movilización.

Sobre este aspecto, la Facultad señaló que no habrá represalias ni tratos académicos diferenciados hacia quienes participen pacíficamente en la movilización. Al mismo tiempo, recordó la obligación de respetar las normas de conducta y convivencia de la Universidad.

La autoridad también informó que las inasistencias a clases durante el proceso de movilización se encuentran justificadas, aunque estableció excepciones para determinadas actividades de Clínica Jurídica, Litigación y asignaturas dependientes de otras unidades académicas.

En relación con los estudiantes que permanecen en el **Plan 15**, la Facultad entregó una de las garantías más concretas de su respuesta: aseguró que el plan continuará vigente hasta el egreso del último estudiante que permanezca en los planes anteriores.

La autoridad sostuvo que los estudiantes rezagados contarán con profesores y clases efectivas hasta completar su proceso de egreso, mientras que los módulos electivos y la Clínica Jurídica Formativa continuarán funcionando conforme a la normativa institucional.

Un conflicto que continúa abierto

La respuesta de la Facultad permite identificar algunos puntos de acuerdo, principalmente en materia de transparencia, no represalias, continuidad del Plan 15 y mejoras en determinados aspectos del examen de licenciatura. Sin embargo, permanecen diferencias respecto de las dos demandas estructurales planteadas por el estudiantado: **la eliminación del examen escrito y la suspensión o reformulación del Plan 26**.

La Facultad, por su parte, invitó al Centro de Estudiantes a retomar el diálogo mediante los canales institucionales y a presentar propuestas para mejorar distintos aspectos de los planes de formación, solicitando además deponer la paralización de actividades.

De esta manera, el conflicto entre estudiantes y autoridades de Derecho de la Universidad de Talca continúa concentrado en el futuro del examen de licenciatura y en la implementación del nuevo plan de estudios, mientras ambas partes mantienen abiertas instancias de diálogo sobre modificaciones y medidas complementarias.